

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE ALBA****ANUNCIO**

Relativo a Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de personas admitidas y excluidas en varios procesos selectivos convocados por este Ayuntamiento al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo.

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

En relación a los procesos selectivos que se siguen en este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para proveer por concurso varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo, y que comprenden, entre otras, las siguientes:

- Una plaza de Asesor/a Jurídico/a, adscrita al Centro de la Mujer.
- Una plaza de Técnico/a de Empleo.

Las Bases de las plazas arriba referidas fueron aprobadas por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2022, publicadas en Boletín Oficial de la Provincia nº 235, de fecha 07-12-2022 y nº 236 de fecha 09-12-2022, y extracto de las mismas en Boletín Oficial del Estado nº 300 de 15 de diciembre de 2022 y nº 307, de fecha 23 diciembre 2022.

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las que regulan la convocatoria.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que tiene conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la lista provisional de Admitidos/as y Excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, para la provisión de plazas que en cada caso se trata, que quedan fijadas como sigue:

1. PLAZA DE ASESOR/A JURÍDICO/A.

Admitidos/as:

ASPIRANTES	DNI
SERRANO LANZAROTE, MARÍA LUISA	***4684**
SERRANO PRIETO, ANA BELÉN	***6858**
VERDEJO RAMÍREZ, ANA MARÍA	***4197**

No admitidos/as:

ASPIRANTE	DNI	Motivos Exclusión*
MONGE GARCÍA, SERGIO	***5174**	6

2. PLAZA DE TÉCNICO/A DE EMPLEO.

Admitidos/as:

ASPIRANTES	DNI
ALMARCHA ÁNGULO, PEDRO ANTONIO	***3127**
GABALDÓN SÁNCHEZ, ANA BELÉN	***4591**
GARCÍA GARCÍA, ANTONIA	***3987**
MELLADO NAVARRO, MARÍA CARMEN	***3476**
RUIZ MÉNDEZ, SERGIO	***0753**

No admitidos/as:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

<i>ASPIRANTE</i>	<i>DNI</i>	<i>Motivos Exclusión*</i>
GARCÍA- CASARRUBIOS SÁNCHEZ, LUCÍA	***7927**	3
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA ESTHER	***6828**	3, 5
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANA ISABEL	***5904**	7

\* Motivos de la exclusión para todas las plazas arriba reflejadas.

3.- Fotocopia de la titulación requerida.

5.- Original o fotocopia compulsada del resguardo de ingreso de los derechos de examen que correspondan o, acreditación de exención del pago de dicha tasa.

6.- Certificación Negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

7.- Instancia presentada fuera de plazo.

Segundo: Los/as aspirantes excluidos expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero: Hacer constar que la presente Resolución íntegra, además de en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación en el edificio de la Casa Consistorial, Plaza de España, 1 y página web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba”.

Argamasilla de Alba.- El Alcalde.

**Anuncio número 1972**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>